

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las Sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión Ordinaria 03-12-07.
- Sesión Extraordinaria 21-12-07.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.

02.- FORMALIZACIÓN CONVENIO CON CANARIAS CULTURA EN RED S.A.: CELEBRACIÓN EN LA ISLA DEL 24 FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Cultura, de fecha 08 de enero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con relación a la programación propuesta para la realización de actividades organizadas para la anualidad 2008, como cada año se pretende celebrar en la Isla de El Hierro el XXIV Festival de Música de Canarias, durante los meses de enero y febrero por que se emite la siguiente propuesta

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.a. del Decreto 152/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico (B.O.C. nº.92 de 28 de julio de 1994), son competencias y funciones transferidas a los Cabildos Insulares en materia de fomento de la cultura, entre otras, la siguientes:

“.....a). *Subvenciones a Corporaciones Locales y entidades privadas, colectivos y personas físicas para programas específicos de actividades culturales.*

b). Ayuda para la atención de gastos corrientes y de adquisición de bienes y de infraestructura de entidades prestadoras de servicios a la cultura.

c). Concesión de becas de estudios en materia de música, artes plásticas, teatro, danza y demás fines culturales.

d). Ayudas y bolsas de viaje para participación en manifestaciones culturales.

e). Planificación, organización y gestión de carácter insular de festivales, jornadas, misiones y efemérides, temporadas, ciclos, conciertos, montajes y otras manifestaciones teatrales, literarias, cinematográficas y de arte lírico, coral o coreográfico.

f). La ejecución de obras insulares incluidas en el Plan Regional de Infraestructura Cultural.”

Es objeto del anterior Decreto la descripción de las competencias y funciones que, en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico insular, que han sido transferidas a los Cabildos Insulares en virtud del artículo 47 de la Ley Territorial 8/1986, de 18 de noviembre, y de la Disposición Adicional Primera, apartados g) y h), de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, así como aquellas que han quedado reservadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es objeto de acción por parte de esta Institución la posibilidad de planificar el ocio dependiendo de la variedad de actividades ofertadas a nuestra población, así como de la cantidad y calidad de las acciones que se plantean. La oferta de actividades de esta índole y las infraestructuras para desarrollarlas es mucho más amplia en las islas mayores o aquellas más cercanas a las capitalinas, no ocurre lo mismo en las comarcas o localidades de la isla, que por su lejanía y dispersión de los núcleos de población principales de la isla se ve involucrado en los inconvenientes de una teórica doble insularidad.

En esta isla se desarrollan sus actividades distintas organizaciones de carácter no lucrativo cuyo objeto primordial es proporcionar una alternativa de ocio y tiempo libre a la población de su entorno. Es criterio de esta Institución la habilitación de infraestructuras culturales de ocio y tiempo libre que posibilite tener un espacio adecuado de reunión para poder promover y organizar actividades de carácter sociocultural así como fomentar la interacción entre los diversos agentes sociales que conviven en los distintos núcleos poblacionales de la isla.

El Cabildo de El Hierro, con el ánimo de dinamizar y fomentar la música clásica en la Isla ha venido colaborando con el Gobierno de Canarias, a través de Canarias Cultura en Red. S.A. para hacer llegar a nuestra Isla el XXIV Festival de Música de Canarias que se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2008, programándose cuatro conciertos a celebrar los días 17 de enero y 1, 8 y 19 de febrero en diferentes puntos de la Isla.

Por todo ello y conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

PROPONGO

1.- Formalizar el Convenio Administrativo de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Entidad Canaria Canarias Cultura en Red, S.A. para la realización del XXIV Festival de Música de Canarias.

2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas para tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos.

3.- La firma del Convenio queda condicionada a la disponibilidad de crédito por con cargo al Presupuesto de la Corporación, ejercicio 2008, año en el que se van a ejecutar las acciones.”

Visto el texto del Convenio que se propone formalizar y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“CONVENIO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. PARA EL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, 2008.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2008.

REUNIDOS

De una parte, **D. ALBERTO DELGADO PRIETO**, Viceconsejero de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, actuando en calidad de Consejero Delegado de Canarias Cultura en red, S.A., con Domicilio Social en Las Palmas de Gran Canaria, en C/ Trasera de la Avda. de canarias nº 8 (Edf. Tucán) y titular del C.I.F. A-35077817; que en adelante se denominará Canarias Cultura en Red.

De otra parte, el **D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ**, en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y en su nombre y representación, domiciliado en Calle Doctor Quintero Magdaleno, 11, 38900, Valverde, El Hierro, Santa Cruz de Tenerife, con CIF: P-380003J.

La partes citadas en la condición con que comparecen se reconocen la mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente Convenio de Colaboración, y a tal efecto

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Canarias Cultura en Red S.A. tiene intención de realizar durante los meses de enero y febrero de 2008, en la Isla de El Hierro, los siguientes cuatro conciertos:

- ❖ **17 DE ENERO: LEIPZIGER STREICHQUARTER**
- ❖ **01 DE FEBRERO: ORQUESTA DE CÁMARA DE BERLÍN**
- ❖ **08 DE FEBRERO: LOS SWINGLE SINGERS**
- ❖ **19 DE FEBRERO: JOSÉ LUIS CASTILLO**

SEGUNDA.- CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. se encargará de lo siguiente:

- ❖ Contratación y pago de los honorarios de los artistas

- ❖ Traslados de los artistas a la isla (excepto la Orquesta de Cámara de Berlín que se lo organizan ellos mismos)
- ❖ Publicar un anuncio del concierto el mismo día o fecha cercana a su celebración en prensa local.
- ❖ Confeccionar los programas de mano de cada concierto incluyendo en los mismos el anagrama del cabildo.
- ❖ De poner a disposición del Cabildo el programa de los conciertos (con biografías de artistas), datos técnicos y el listado de habitaciones necesario para cada grupo ó artista
- ❖ Diseño de Carteles

TERCERA.- El CABILDO se encargará de lo siguiente:

- ❖ Alojamiento con desayuno de todos los actuantes reseñados durante la estancia en la isla, según las necesidades de cada grupo (excepto la Orquesta de Cámara de Berlín que se lo organizan ellos mismos)
- ❖ Transporte terrestre de músicos e instrumentos de los grupos actuantes reseñados (excepto la Orquesta de Cámara de Berlín que se lo organizan ellos mismos)
- ❖ Ofrecer una cena a todos los actuantes después de sus respectivos conciertos
- ❖ de poner a disposición para la realización de los conciertos mencionados de forma completamente gratuita los recintos, taquilla, con todo el personal para carga y descarga de instrumentos de las orquestas y su montaje en el escenario, así como los pianos de la mejor calidad disponible, las sillas y atriles, las luces y todo aquello que fuera necesario para la normal realización de los conciertos, además de al menos dos camerinos perfectamente en condiciones para los integrantes de las actuaciones.
- ❖ El Cabildo hará promoción de los conciertos en la forma que estime conveniente.
- ❖ Impresión y Distribución de Carteles
- ❖ El cabildo se hace responsable de la afinación del piano del que se va a hacer uso para el Concierto de D. José Luis Castillo
- ❖ Disponer de un ayudante para la carga del Contrabajo de la Orquesta de Cámara de Berlín durante su estancia
- ❖ Calefacción e las salas en las que por las condiciones climáticas de la temporada así lo requieran

CUARTA.- Los recintos y horarios donde se celebrarán los conciertos son los siguientes:

- ❖ **Leipziger Streichquarter en Templo Parroquial de San Antonio Abad en el Pinar a las 20.30 horas**
- ❖ **Orquesta de Cámara de Berlín en La Iglesia de Ntra. Sra. De la Concepción en Valverde a las 20.30 horas**
- ❖ **Los Swingle Singers en la Iglesia de Ntra. Sra. De La Candelaria en Frontera a las 20.30 horas**
- ❖ **José Luis Castillo en el Centro Cultural El Mocanal a las 20.30 horas**

QUINTA.- El Cabildo ha de tener previsto los siguientes requisitos y el material necesario para la apropiada consecución de los conciertos:

- **17 de Enero – Leipziger Streichquartet:** necesitan cuatro sillas y atriles. En la medida de lo posible tener camerinos dispuestos para el grupo y poner a su disposición algunas bebidas (agua mineral, café, zumos...) y frutas frescas antes del concierto y en el intermedio. Van a ensayar dos horas cada día antes de la entrada del público.
- **01 de Febrero – Orqueta de Cámara de Berlín:** 1 Auxiliar de carga y montaje, 10 atriles, 15 sillas y un taburete para el contrabajo. En la medida de lo posible tener camerinos dispuestos para el grupo y poner a su disposición algunas bebidas (agua mineral, café, zumos...)

- **08 de Febrero – The Swingle Singers:** SE ADJUNTA ANEXO (Rider) con los requisitos técnicos y materiales solicitados por The Swingle Singers. En la medida de lo posible tener camerinos dispuestos para el grupo y poner a su disposición algunas bebidas (agua mineral, café, zumos...)
- **19 de Febrero – José Luis Castillo:** Solicita Marca y Modelo de los pianos. La afinación estándar para los pianos (La a 440hz). También solicita un repaso general a la máquina (martillos, escapes, pedales, armonización, etc) En la medida de lo posible un camerino dispuesto para el músico y poner a su disposición algunas bebidas (agua mineral, café, zumos...)

Así mismo se adjunta anexo a este contrato donde se recoge el Plan de Ensayos de los músicos

SEXTA.- Entradas Localidades.

Todos los Conciertos serán celebrados de forma gratuita

Los derechos de autor que se devenguen sobre la utilización de las obras de los programas interpretados serán asumidos al 100% por Canarias Cultura en Red.

SÉPTIMA- La duración del presente convenio será desde el inicio de los conciertos hasta el 31 de marzo de 2008.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio ambas partes, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.”

ANEXO I:

PROGRAMA

Leipziger Streichquartet:

Beethoven: cuarteto Op. 130 (conGran fuga Op. 133) y 135

Orquesta de Cámara de Berlín:

KATRIN SCHOLZ, violín y dirección

- | | |
|-------------------|-----------------------------------|
| ❖ L. JANACEK | Suite para Orquesta de cuerda |
| ❖ J. HAYDN | Concierto para violín en do mayor |
| ❖ D. SHOSTAKOVICH | Polka y elegía |
| ❖ A. DVORÁK | Serenata para cuerda |

The Swingles and Singers:

“Beauty and the BeatBox”

Albinoni, Bach, Ravel, Gerhwin, Piazzolla, Miles Davis, Elton John, Lennon/McCarthy...

José Luis Castillo:

- | | |
|-------------------|---|
| ❖ OLALLO MORALES | Nostalgia |
| ❖ LAURA VEGA | Homenajes |
| ❖ ISAAC ALBÉNIZ | De la Suite Iberia : El Puerto, Almería, Albaicín |
| ❖ FEDERICO MOMPOU | Variaciones sobre un tema de F. Chopin |
| ❖ OTALLO MORALES | Marina |

Datos para reserva de alojamiento, cena y transporte:

Pax:

- ❖ Leipziger Streichquarter: 4 músicos
- ❖ Orquesta de Cámara de Berlín:17
- ❖ The Swingle Singers: 8 músicos- 1 Técnico
- ❖ José Luis castillo: 1 músico

Asistente: D. Francisco Parrilla

ITINERARIOS:

	Día de llegada	Día de salida
Leipziger Streichquarter:		
El Hierro	17 enero	18 enero
Orquesta de Cámara de Berlín:		
El Hierro	01 febrero	02 febrero
The Swingles and Singers :		
El Hierro	08 febrero	09 febreroIglesia
José Luis Castillo:		
El Hierro	18 febrero	20 febrero
Salas	Aforo	
Templo Parroquial de San Antonio Abab en el Pinar	70-100	
Iglesia Ntra. Sra. De La Candelaria en Frontera.....	200-300	
Iglesia de Ntra. Sra. De la Concepción en Valverde.....	300	
Centro Cultural El Mocanal.....	90	

PLAN DE ENSAYOS

KAMMERORCHESTER BERLIN

La Palma 31.01.08
16:30 a 19:30

THE SWINGLE SINGERS

El plan de ensayos está recogido dentro del Rider, documento anexo al contrato

LEIPZIGER STREICHQUARTET

El Cuarteto de Leipzig va a ensayar dos horas antes de la entrada del público

JOSÉ LUIS CASTILLO

Pendiente de confirmar, en principio unas dos horas antes del concierto”

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que sólo quería puntualizar algo, que se le de más promoción y publicidad a estos actos, pues mucha gente no sabe que se van a celebrar ni a qué corresponde.

Lo que plantea es que se traten de buscar fórmulas para llegar a la gente en mayor medida.

Le responde la **Sra. Consejera de Cultura**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, que se trata de uno de los conciertos de mayor asistencia de público. De su programación se encarga el Gobierno de Canarias, difundiéndolo por diversos medios y, posteriormente, el Cabildo le da la mayor difusión en la Isla, pero que efectivamente se seguirá trabajando en esa línea.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente:

1.- Formalizar el Convenio Administrativo de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Entidad Canaria Canarias Cultura en Red, S.A. para la realización del XXIV Festival de Música de Canarias.

2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas para tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos.

3.- La firma del Convenio queda condicionada a la disponibilidad de crédito por con cargo al Presupuesto de la Corporación, ejercicio 2008, año en el que se van a ejecutar las acciones.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.”

03.- MOCIÓN P.P.: GESTIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO NOTARIAL DE LA ISLA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicios a la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la Moción presentada por el P.P. con fecha 09 de enero de 2008 (R.E. nº 65), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Los Consejeros del grupo del Partido Popular en el Cabildo, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente **MOCIÓN** para que sea elevada al Pleno de esta Corporación:*

Según el Real Decreto 173/2007, de 9 de febrero sobre demarcación Notarial, en el artículo 4 del Reglamento Notarial aprobado por Decreto de 02 de junio de 1944 ordena que la Demarcación Notarial sea íntegramente revisada cada diez años. Dicho mandato se fundamenta en la obligación de acomodar la plantilla Notarial a las necesidades del servicio público Notarial. Por ello, la demarcación Notarial tiene como finalidad crear nuevas Notarías, reordenar territorialmente las existentes y, en su caso, suprimir las que sean innecesarias.

Recordando que siendo la función pública notarial uno de los dos pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva, el interés general aconseja acometer una revisión de las oficinas notariales que se adecue a esos cambios y sea capaz de dar una respuesta ágil y eficaz a las nuevas necesidades que se demanda del servicio público notarial, sin merma de su calidad, dada su importancia.

De esta manera, aquí en El Hierro, el servicio notarial lejos de mejorar ha empeorado notablemente en los últimos meses, llevamos muchos años con la misma prestación notarial y en la actualidad la plaza de la Notaría de Valverde, única en la isla, está vacante; supliendo el servicio otro notario/a, una vez a la semana hasta que haya un nuevo nombramiento para la plaza.

Debido a estas circunstancias, la precaria asistencia notarial, la atención al público es dos días a la semana, se agrava siendo un solo día actualmente; además de las condiciones en las que se desarrolla el servicio, el aumento de la población, la singularidad de que ahora hay tres municipios en la isla, y que cada vez es mayor el número de gestiones que se desarrollan en las notarías, desde escrituras, terrenos, préstamos, hipotecas, etc., este servicio se hace a todas luces insuficiente.

Por todo ello, nuestro grupo solicita al grupo de gobierno que haga las gestiones oportunas para:

- *Negociar con la Dirección de Registro y Notariado en el Ministerio de Justicia, o aquel organismo que tenga las competencias para mejorar el servicio público a los vecinos de esta isla facilitando el acceso a la función notarial, asignando la plaza vacante a la mayor brevedad posible.*
- *Que se aumente el servicio a todos los días laborables, de lunes a viernes, dado que la necesidad de esta prestación es apremiante debido al aumento de la población, a que la isla tiene un municipio más, y al aumento de la actividad notarial.”*

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que su grupo está de acuerdo con la Moción.

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que con la Moción lo que quieren es recalcar la situación en la que nos encontramos, el poco tiempo que está el notario en la Isla, la falta de espacio, de privacidad; así como que la actividad notarial es requerida cada vez más para múltiples asuntos.

Por el **Sr. Presidente** se manifiesta que antes los Notarios tenían dependencia externa; posteriormente se creó la plaza de Notario en la Isla, y se comienza el proceso para asignar Notario, según el sistema de cobertura de plazas vacantes. Se cubre la plaza de El Hierro pero las personas seleccionadas, en cuanto que pueden, se van a otras plazas vacantes que les conviene más. Mientras tanto, van viniendo Notarios de otros sitios, para ir dando cobertura a las necesidades de El Hierro.

Nosotros tenemos que decir que el Notario ha de estar en El Hierro, que se cubra la plaza, o que se de cobertura con otras alternativas, y hacer una Memoria de cómo se ha desarrollado esta situación en la Isla, indicando nuestra especificidad.

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que estamos obligados a demandar esta necesidad, pero que va a ser difícil solucionarla; piensa que podría solucionarse habilitando a otra persona para esta actividad, pues por ejemplo, en ocasiones, algunos Abogados, en determinadas situaciones, han actuado de Jueces, y podría ser ésta una vía alternativa a solucionar el problema, pero aún así, para llegar a esto, tendrían que pasar varios años hasta modificar la legislación aplicable.

No obstante, nosotros tendremos que exigir se mejoren las condiciones del servicio.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PESONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior Moción.”

Seguidamente interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que la Moción fue dictaminada por unanimidad en la Comisión Informativa, y que todos conocemos el precario funcionamiento de la Notaría.

Es una plaza que está vacante, y que actualmente se cubre sólo una vez por semana, por lo que se producen masificaciones y el servicio carece de la privacidad que requiere estos asuntos.

Ante esta situación se solicita que desde la Corporación se hagan las gestiones necesarias para que se adjudique la plaza a la mayor urgencia y que se preste el servicio todos los días; máxime teniendo en cuenta que la demanda ha ido en aumento, porque cada vez son más los asuntos que requieren su paso por la Notaría, y por la creación de un nuevo Municipio en la Isla.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que está totalmente de acuerdo con la Moción, y que cree se debería tener en cuenta que desde hace años venimos padeciendo esta deficiencia en la

prestación del servicio, que no se ha solventado ni con los Notarios fijos que hemos tenido, pues sólo se ha abierto la Notaría dos o tres días en semana en los últimos quince años. Esto hay que tenerlo en cuenta y exigir que el Notario preste el servicio de lunes a viernes.

Interviene a continuación el **Sr. Vicepresidente**, don Javier Armas González, manifestando que su Grupo coincide con la propuesta, en el sentido de que la Notaría es un servicio público de primera necesidad y evidentemente prioritario.

Indica que, como ya se ha dicho, casi desde sus inicios, ha sido un servicio que no ha funcionado al nivel que los herreños necesitan, entrando siempre en la dinámica de los ratios poblacionales y la rentabilidad económica. Tenemos que superar esto y demandar que la Plaza se cubra por un titular; sin embargo, hay que tener en cuenta que existe más demanda que oferta y esta plaza es de las menos apetecibles, por lo que las gestiones a realizar deberían ir encaminadas, en primer lugar, a la cobertura definitiva del Puesto y, si no fuera posible, demandar las acciones precisas para garantizar el servicio al ciudadano.

Piensen que es una cuestión complicada, desde el punto de vista legal, pero coincide con las apreciaciones del P.P. y su grupo apoya la Moción.

EL PLENO, por unanimidad, ACUERDA:

- **Negociar con la Dirección de Registro y Notariado en el Ministerio de Justicia, o aquel organismo que tenga las competencias para mejorar el servicio público a los vecinos de esta isla facilitando el acceso a la función notarial, asignando la plaza vacante a la mayor brevedad posible.**
- **Que se aumente el servicio a todos los días laborables, de lunes a viernes, dado que la necesidad de esta prestación es apremiante debido al aumento de la población, a que la isla tiene un municipio más, y al aumento de la actividad notarial.**

04.- MOCIONES DE URGENCIA.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

No las hubo.

05.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 001 HASTA LA 123).

Por la Sra. Secretaria Accidental, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 001 al 123 del 2008, ambos inclusive.

EL PLENO se da por enterado.

06.- RUEGOS.

En primer lugar, interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que el Polideportivo de Frontera que está próximo al Campo de Fútbol, viene siendo utilizado para tenis, y siempre dejan la red puesta, por lo que no puede utilizarse para otro deporte. Ruega se hagan gestiones para que, ellos mismos u otra persona, se encarguen de quitar esta red.

Le responde el **Sr. Presidente** que se recoge el ruego.

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz del P.S.O.E.**, doña Antonia Arteaga Espinel, rogando al Cabildo, más concretamente al Área de Infraestructura, acometa urgentemente el acondicionamiento de los bordes de la carretera Pinar a Restinga, pues se observan desprendimientos del asfalto; si no se puede arreglar toda la carretera, que con carácter urgente se tenga en cuenta los tramos de más peligro.

Le responde el **Sr. Presidente** que se recogerá el ruego. Así mismo le indica que, en su momento, se actuó en los tramos de mayor urgencia y el resto quedó pendiente de que nos ingresaran la ayuda a tal fin. Esta ayuda está llegando ahora y se está estructurando la forma de atender todos los problemas que tiene la red viaria de la Isla.

Comenta que, efectivamente, existen descalzamientos laterales y que se empezarán a atender lo más inmediato posible.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don Faustino Padrón Padrón**, rogando se retoque la pista que va de la salida del “Gusano” a la “Casa del Monte”, pues piensa que con un furgón de tierra se podría arreglar.

Le responde el **Sr. Presidente**, en el mismo sentido que lo ha hecho anteriormente. Se está realizando el correspondiente proyecto y cuando la financiación esté en nuestro poder se irán acometiendo.

07.- PREGUNTAS.

Interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que quiere saber si el Sr. Consejero de Agricultura tiene previsto alguna forma de apoyo al sector ganadero, por el encarecimiento del precio de los piensos y el bajo precio de los productos derivados, sobre todo la leche.

Así mismo, y puesto que el Patronato Insular de Turismo ha estado presente en la Feria Fitur 2008, pregunta cómo ha sido el Balance.

Le responde el **Sr. Presidente** que el Consejero de Agricultura está de viaje a Madrid, pero que le puede indicar que se está trabajando en esta cuestión. Se pretende traer la materia prima directamente, en combinación con otras casas comerciales, pero los detalles los tendría el Sr. Consejero de Agricultura, quien se los podría facilitar.

En cuanto al Balance de Fitur, lo está desarrollando la Consejera de Turismo y se llevará a la Comisión Informativa de Turismo.

A continuación, interviene la **Sra. Portavoz del P.S.O.E.**, doña Antonia Arteaga Espinel, manifestando que se ha enterado de lo que sucedió el día 28 de enero, cuando se concentró un grupo de ganaderos delante de las cuadras e impidió la salida del camión de la leche. Cree se iba a convocar una reunión para el día 29 de enero, por lo que pregunta si se planteó alguna solución.

Le responde el **Sr. Presidente** que hubo colocación de obstáculos para que el camión de la leche no saliera. El problema se solucionó a medias y posteriormente se celebraron reuniones con los Ganaderos, asistiendo el Cabildo de intermediario; no obstante, el Sr. Consejero de Agricultura podría darles más información.

Interviene seguidamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que, en relación con lo expuesto en el pleno ordinario de enero de 2008, continúa teniendo algunas dudas y por ello pregunta cuántos representantes tiene el Cabildo de El Hierro en Promotour.

En ese Pleno, la Sra. Consejera de Turismo, ante esta pregunta, le respondió lo siguiente: *“Entiende que la pregunta del Sr. Consejero del P.S.O.E. viene por lo acaecido en la última reunión a la que ella no pudo asistir, pero a la que sí asistió el otro representante, que representa al sector empresarial, y en la que tengo conocimiento hubo una salida de tono, en ciertos momentos misógino.”*

Por ello pregunta ¿considera el Grupo de Gobierno que la Comisión Informativa es más importante que Promotour? ¿para qué están las suplencias?.

Cuando habla de *una salida de tono, en ciertos momentos misógino*. ¿cuáles son estas intervenciones? ¿las conoce la Sra. Consejera?

Le responde el **Sr. Presidente**, que se recogerán sus preguntas y que se contestarán en una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Doña Midalia Quintero Machín.